La Procuración General de la Ciudad se opuso a la decisión judicial que había autorizado a la actriz Florencia de la V a cambiar su identidad en sus documentos. Allí figura con su nombre masculino. Y desde el organismo del gobierno porteño se solicitó la nulidad de la resolución tomada por la jueza en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº3, Elena Liberatori, por considerar que el dictamen contiene irregularidades de formas.

Según el portal Noticias Urbanas, la Procuración cuestionó que la presentación de Liberatori se concretó en días y horas inhábiles y que la actriz "no puede presentarse ante la Justicia con el nombre y apellido que a través de una acción judicial quiere conseguir", es decir el de Florencia de la V.

El sitio de información comunal resaltó que la Procuración dijo desconocer "cuáles fueron los argumentos" de la artista "para solicitar una medida cautelar" denominada "autosatisfactiva". Además, se preguntó si fue la jueza Liberatori la que "directamente consideró de oficio que así debía tratarse la pretensión" de De la V.

Según la resolución la magistrada no trasladó la petición de la actriz al gobierno porteño en su carácter de demandado. La Procuración, además, abrió la posibilidad de llevar el tema hasta la Corte Suprema de Justicia de la Nación si Liberatori y la Cámara del fuero rechazan la nulidad planteada por el gobierno de Mauricio Macri.

Para eso, interpondría un "recurso extraordinario" a la Corte porque, en un escenario tal, "se estarían violando los derechos de defensa en juicio, las normas del debido proceso, así como el sistema republicano de gobierno".

El 24 de noviembre pasado, Liberatori aceptó un pedido de Florencia de la V para cambiar sus documentos, en los que figura con su nombre masculino Roberto Carlos Trinidad.

La resolución de la Procuración de la Ciudad se conoció el mismo día en que un transexual recibió, por primera vez, un Documento Nacional de Identidad con nombre de mujer sin que mediara una operación de cambio de sexo.

El DNI fue entregado a la vedette transexual Tania Luna durante un acto que se realizó en la Cámara de Diputados de la Nación, con la presencia de organizaciones homosexuales y de derechos humanos.

En ese ámbito, el director del Instituto Nacional contra la Discriminación y la Xenofobia (INADI), Claudio Morgado, consideró que el hecho como un "avance en la ampliación de derechos civiles y de ciudadanía".